

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 9 JUN. 2008

RES. H. Nº 661-08

Expte. Nº 4.428/08

VISTO:

El pedido formulado por la directora de la Especialidad en Estudios de Género, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad: **IDENTIDADES DE GÉNERO Y MASCULINIDADES**, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 240 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria del día 03/06/08

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: IDENTIDADES DE GÉNERO Y MASCULINIDADES

DOCENTE: Dra. Diana Maffia.

COORDINADORA: Lic. Violeta Carrique



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. HNº 661-08

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género mencionada en el artículo 1º, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de iniciación: 13 y 14 de junio de 2008.

Duración: 30 (treinta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 100.00 (PESOS CIEN)

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: \$ 60.00 (PESOS SESENTA)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Lic. Violeta Carrique, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Dra. Diana Maffía por un monto total de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS), a imputarse de la cuenta 100 de la Especialidad en Estudios de Género.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a la Especialidad en Estudios de Género, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 9 JUN. 2008

RES. H. Nº 661-08

Expte. Nº 4.428/08

VISTO:

El pedido formulado por la directora de la Especialidad en Estudios de Género, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad: IDENTIDADES DE GÉNERO Y MASCULINIDADES, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 240 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria del día 03/06/08

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: IDENTIDADES DE GÉNERO Y MASCULINIDADES

DOCENTE: Dra. Diana Maffía.

COORDINADORA: Lic. Violeta Carrique